

187896

MALA REPRODUCCIÓN
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

187896



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en la construcción de archivadores"

=====

Solicitantes: N.V. TECHNISCHE MAATSCHAPPIJ MARCHAND-ANDRIESEN
domiciliados en Prins Hendrikplein, 9,
LA HAYA, Holanda.

=====

El presente invento se refiere a un mueble-armario denominado de aquí en adelante archivador, para el archivo de documentos, tales como cartas y otros pliegos postales, pagos, facturas, licencias de coches, nóminas, etc.

5. El problema del archivo necesita una solución urgente. Este problema se estudia en todos los países, sobre todo en estos últimos tiempos, porque se impone insistentemente una simplificación y una rapidez en el archivo, debido al hecho de que un archivo lento anula, en gran parte, la ventaja de tiempo que puede obtenerse por la existencia actual de medios
- 10.

187896

- 2 -



de comunicación muy rápidos.

En particular, al despachar el correo postal, una simplificación y una rapidez en el archivado ofrecen la mayor importancia.

15. En las oficinas de correos que prestan servicio a un sector de alguna importancia, se emplean cierto número de archivadores para archivar el correo. Estos archivadores tienen una multiplicidad de casilleros, cuyo número vá en aumento con el número de sub-secciones, entre las que los documentos postales deben repartirse. Los archivadores delante de los cuales se ponen las personas que efectúan el archivado, no pueden llevar más que un número limitado de casilleros, debido a que, si este número es demasiado elevado, no se aumenta el efecto útil, sino que por el contrario disminuye notablemente, debido al hecho de que la persona que está archivando, al tener que repartir los documentos a archivar entre unos casilleros a algunos de los cuales no tiene un fácil acceso, debe ejecutar un gran número de movimientos que le fatigan y exigen tiempo, lo cual influye desfavorablemente en el rendimiento requerido de su trabajo, es decir, la norma de archivado. Todo buen método de archivado descansa en el principio de que durante la primera operación de archivado, los documentos se dividen en el mayor número posible de partes que corresponden al destino de los documentos, gracias a lo cual, el número de manipulaciones para el archivado es reducido estrictamente a las necesarias. El número de clasificadores de un archivador debe, pues, ser siempre lo más elevado posible, aumentando sin embargo, el volumen de este archivador proporcionalmente al número de casilleros, con los inconvenientes antes
- 20.
- 25.
- 30.
- 35.
- 40.



23/10/1

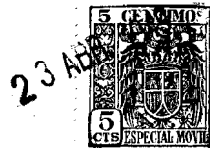
enumerados.

45. La necesidad mencionada anteriormente de limitar el número de casilleros de un **archivador** tiene por consecuencia que el archivo de documentos deba proseguirse con frecuencia en otros archivadores. Esto implica no tan solo una pérdida de tiempo, sino que pone de manifiesto igualmente en medida no negligible el problema del emplazamiento disponible.

50. Este problema llega a hacerse crítico en muchas oficinas de correos. Además, no siempre se puede ampliar y transformar unas oficinas.

55. La presente invención tiene por objeto evitar los inconvenientes mencionados anteriormente empleando un archivador cuya capacidad para la recepción de los documentos es mucho mayor que la de los archivadores actualmente en uso, sin que esta mayor capacidad influya de modo desfavorable, como se indica precedentemente, en el rendimiento del trabajo ejecutado por las personas encargadas del archivo. El empleo del archivador según el invento dá lugar automáticamente a una reducción del número de archivadores necesarios, lo cual permite ganar espacio y ejecutar, desde luego, una economía. En muchos casos, 60. el sitio disponible se elevará a 30% del sitio actualmente ocupado por el mobiliario de archivo. Es importante también hacer constar que, mediante el empleo de un número reducido de archivadores, el espacio que hasta ahora quedaba reservado a las 65. personas que efectuaban el archivado, para sus desplazamientos, queda además disponible puesto que los encargados del archivo no tienen que desplazarse, de modo que no tienen necesidad de tanto sitio para trabajar.

70. El archivador según el presente invento es del tipo corriente, es decir, que lleva delante cierto número de



casilleros.

- Según el invento, hay dispuesto también por delante del archivador, cierto número de aberturas de introducción que conducen a unos casilleros dispuestos en la parte posterior del armario. La parte "frontal de archivo", es decir, la superficie accesible para la persona que está archivando, está, desde luego, limitada, mientras que el espacio ocupado por el archivador es menor que el ocupado por los archivadores habituales.
- 75.
80. Por encima de cada casillero de la parte delantera del archivador puede ir dispuesta una o varias ranuras de introducción.
- Según un modo de ejecución práctica, las ranuras antedichas se forman disponiendo una abertura de introducción entre el techo o parte superior de un casillero situado por delante del archivador y el fondo de un casillero situado por encima del primer casillero, formando el mencionado techo una superficie de deslizamiento inclinada que conduce a un casillero dispuesto por detrás del casillero mencionado en primer lugar.
- 85.
90. Esta disposición da lugar a un tipo de archivador, en el que los techos y los fondos de los casilleros están en planos inclinados paralelos.
- Es muy conveniente vigilar que, (abarcando también el invento esta disposición), los documentos que se depositan en las ranuras sean apilados de un modo regular en los casilleros que hay previstos en la parte posterior del archivador.
- 95.
- Con este objeto, los casilleros mencionados en último lugar van provistos, según un modo de ejecución del invento, de topes, de preferencia elásticos, o elásticamente accionados, contra los cuales los documentos que llegan a los casilleros
- 100.

187896

- 5 -



tropiezan y se alinean.

105. Además, es conveniente que los casilleros de un archivador según el invento puedan vaciarse por completo con rapidez. Con este objeto, los fondos de los casilleros están provistos, según una forma de ejecución del invento, de vaciados que permiten asegurar un vaciado fácil y por consiguiente rápido de los casilleros.

110. El vaciado de los casilleros dispuestos en la parte posterior del archivador se puede efectuar sin intervención de la persona que efectúa el archivo y sin que la misma tenga que molestarse.

115. Gracias al aumento del número de casilleros atendidos por el encargado del archivo, sobre una misma y hasta menor superficie frontal, que la de los archivadores, el archivo se limita a archivadores paralelos, de modo que la reunión del contenido de casilleros correspondientes a un mismo destino, queda igualmente limitado, se evitan desplazamientos inútiles y se economiza tiempo.

120. La posibilidad para el encargado del archivo de atender un mismo número o un número más elevado de casilleros sobre una superficie frontal más reducida hace superfluos numerosos movimientos del que está archivando. Trabaja, por lo tanto, con más tranquilidad y menos fatiga.

125. En los dibujos adjuntos vé representada a título de ejemplo una forma de ejecución del invento.

La fig. 1 es una vista de alzado de frente, parcial, de un archivador.

La fig. 2 es un corte según la línea II-II de la fig. 1.

La fig. 3 es una vista posterior parcial del archivador.

130. La fig. 4 es una vista de frente en detalle;

187896

- 6 -



La fig. 5 es un corte en detalle segun la línea V-V de la fig. 4.

La fig. 6 es una vista en detalle de la parte posterior.

135. La fig. 7 es una vista en planta de la parte superior.

La fig. 8 es una vista de frente de un archivador completo.

140. Por detrás de una mesa 1 montada sobre unas patas 2, vón dispuestas unas hileras de casilleros sobrepuestos.

Por delante del archivador hay dispuestos unos casilleros 3 mientras que por la parte posterior se disponen unos casilleros 4. Los casilleros vón separados por unos tabiques 11. Entre el techo 5 de un casillero contíguo 3 y el fondo 6

145. de un casillero 4 situado inmediatamente por encima hay practicada una curva de introducción 7, que facilita el deslizamiento de los documentos a lo largo de la superficie inclinada 5 hacia un casillero 4. En este casillero 4 los documentos encuentran unas barras 8 accionadas por unos muelles 9. Los documentos se alinean en pequeños montones muy regulares contra las barras 8.

En los fondos de los casilleros 3 hay practicados unos volados 10, que permiten retirar sin dificultad y con rapidez todo el contenido del casillero.

155. Según la figura 2 por delante de los casilleros hay dispuesta una mesa o tabla 1 sobre la que pueden depositarse los documentos. Puede, en algunos casos, ser conveniente suprimir esta mesa, que vá situada entre el encargado del archivo y los casilleros, y reemplazarla por unos espacios 12 y 13 que hay dispuestos por debajo de los casilleros,

160.



como se indica en la figura 8.

La fig. 7 representa de qué modo el archivador de la fig. 8 puede componerse de dos partes que constituyen entre sí cierto ángulo; estas dos partes presentan una parte
165. delantera de casilleros que pueden ser atendidos por una sola persona encargada del archivo, con un mínimo de movimientos y de incomodidad.

No es estrictamente necesario que todos los casilleros tengan la misma altura. Existen, en efecto, operaciones de
170. archivado en las que las proporciones entre los diversos documentos archivados son muy diferentes; esto puede tenerse en cuenta cuando se establezcan los planos de los archivadores, según la invención.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento,
185. así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una patente holandesa depositada
190. en 6 de noviembre de 1948, nº 143.180, acogándose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de Invención por veinte años en España: "Perfeccionamientos en la construcción de archivadores"; caracterizándose por lo siguiente:
195.

1º.- Perfeccionamientos en la construcción de archivadores que llevan por delante cierto número de casilleros, caracterizándose por el hecho de que por la parte delantera del archivador hay dispuestas igualmente unas aberturas de



187896

- 8 -

25

200. Introducción que conducen a los casilleros situados en la parte posterior del archivador.
- 2º.- Perfeccionamientos según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizándose porque las aberturas de introducción antedichas están constituidas por unas ranuras practicadas entre el techo de un casillero situado en la parte delantera del archivador y el fondo de un casillero situado por encima del primero, formando el expresado techo una pared inclinada de deslizamiento, que conduce a un casillero situado en la parte posterior del primer casillero mencionado.
- 205.
- 3º.- Perfeccionamientos según reivindicación 2ª, caracterizándose porque tanto el techo como el fondo de los casilleros están constituidos por unas paredes inclinadas paralelas.
- 210.
- 4º.- Perfeccionamientos según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª, 2ª o 3ª, caracterizándose porque los casilleros dispuestos en la parte posterior del archivador llevan unos topes, preferentemente elásticos, o accionados elásticamente contra los que tropiezan los documentos que llegan a los casilleros y en los que quedan alineados.
- 215.
- 5º.- Perfeccionamientos según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizándose porque los fondos de los casilleros van provistos de vaciados, adecuados para que se pueda efectuar el vaciado de los casilleros de un modo fácil y por consiguiente con rapidez.
- 220.
- 6º.- Perfeccionamientos en la construcción de archivadores; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, e ilustrado en los dibujos que se acompañan. Esta memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.
- 225.
- Madrid, 22 de abril de 1944.
- N.V. TECHNISCHE MAATSCHAPPIJ MARCHAND-ANDRIESEN.
Por Poder de J. GOMEZ ACEB

FIG.3

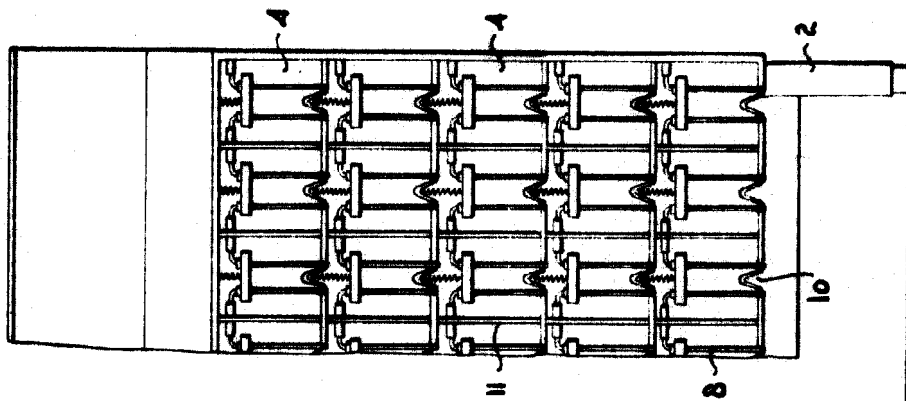


FIG.2

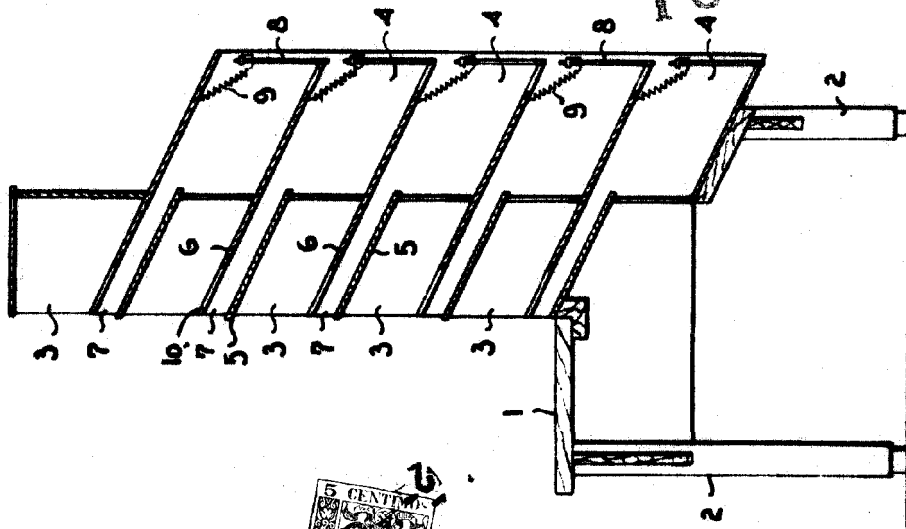
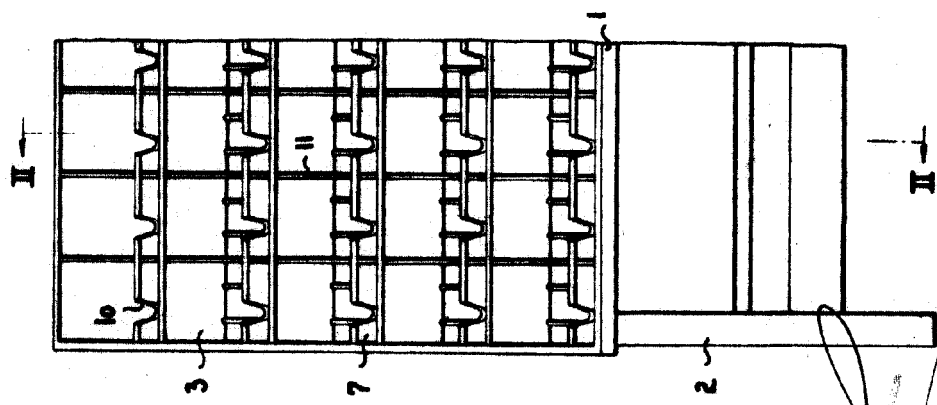


FIG.1



Madrid, 23 de abril de 1900

por Madrid de J. GOMEZ AGUIRRE

[Handwritten signature]

FIG.6

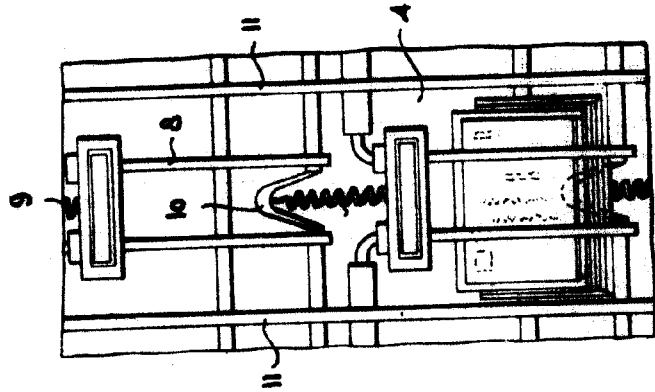


FIG.5

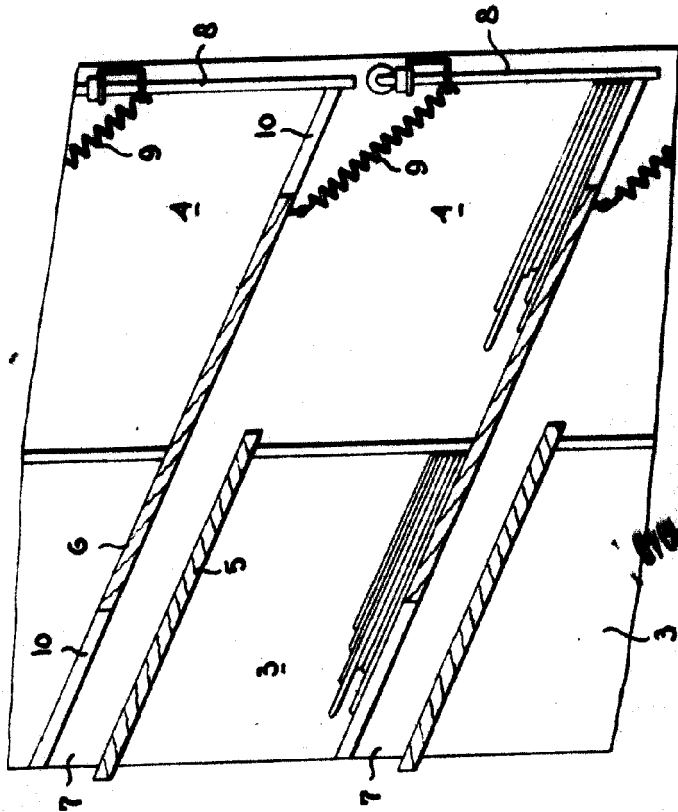
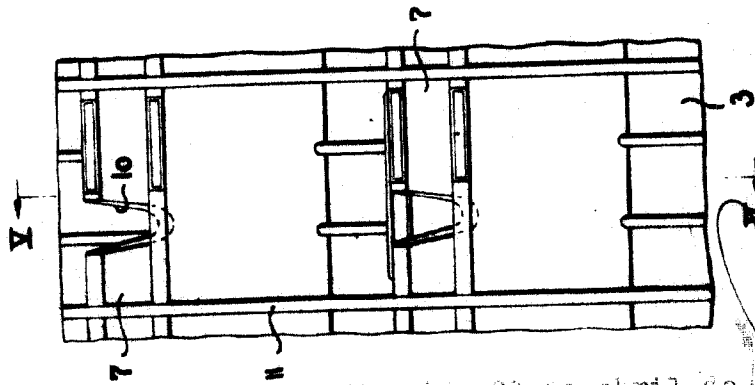


FIG.4



Madrid, 23 de abril de 1943

Por favor de no sacar copia

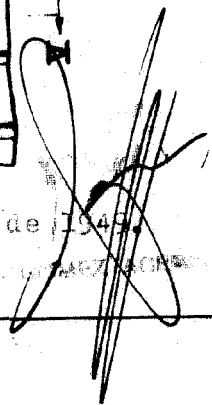


FIG.7

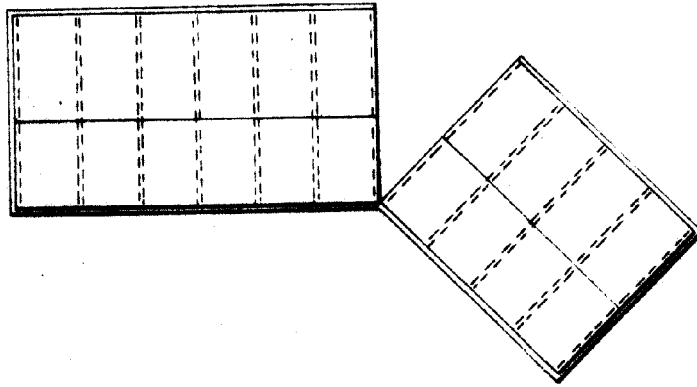
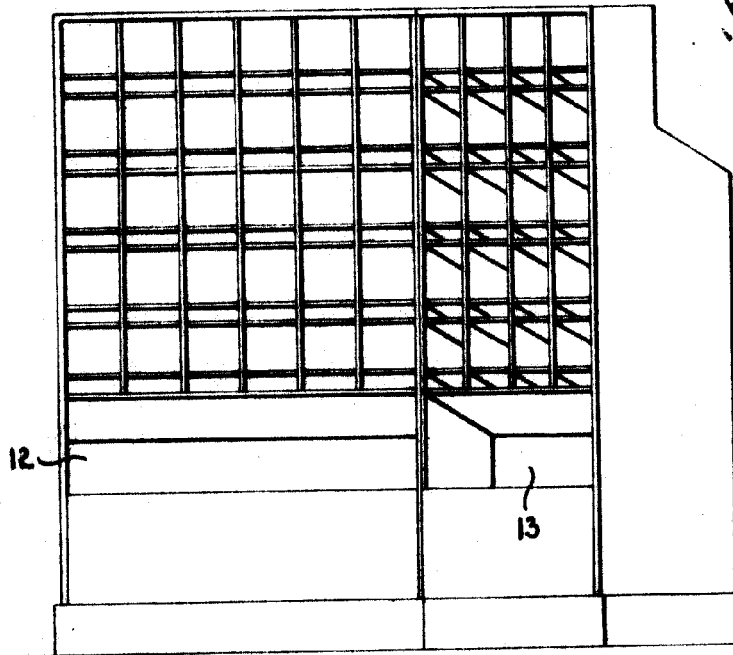


FIG.8



Madrid, 23 de abril de 1949.

Por Pedro de J. GOMEZ

187896

187896

FIG.3

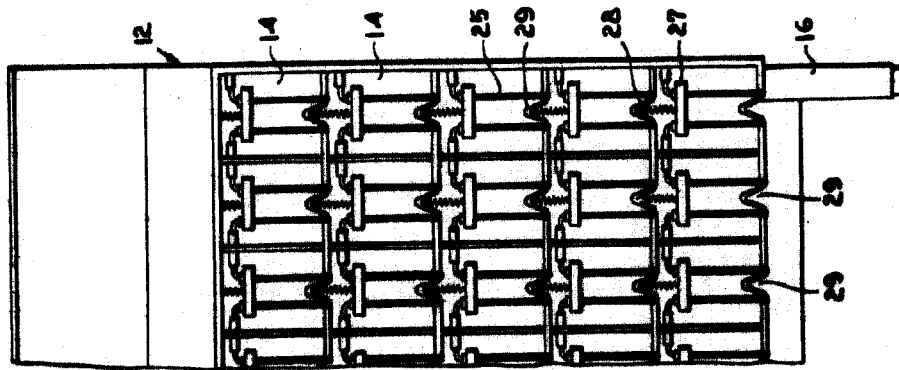


FIG.2

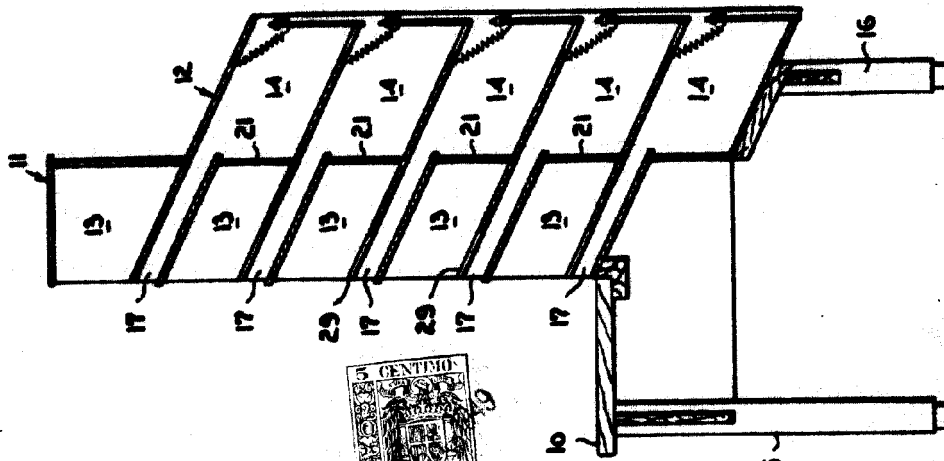
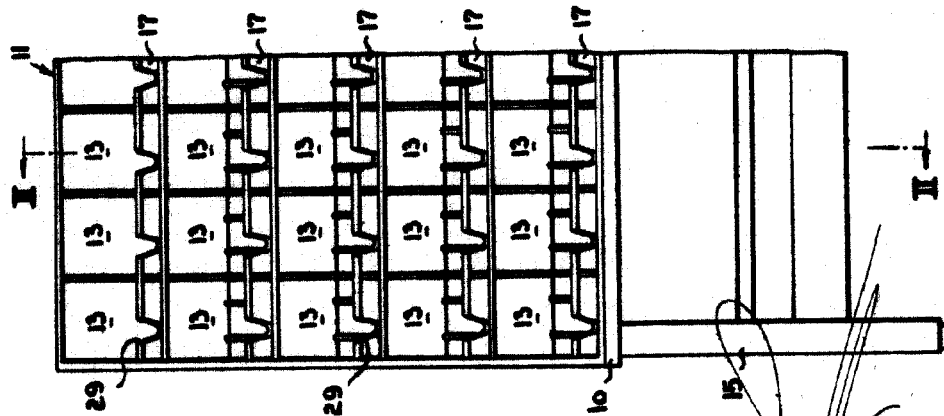


FIG.1



Madrid, 23 de abril de 1849.

Por Poder de J. GOMEZ ACE

187896

187896

187896

FIG.6

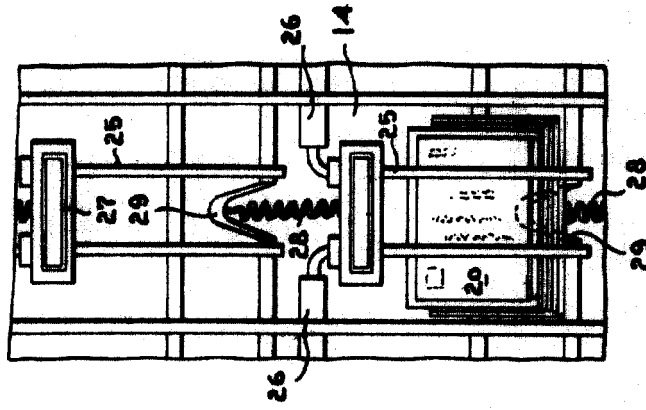


FIG.5

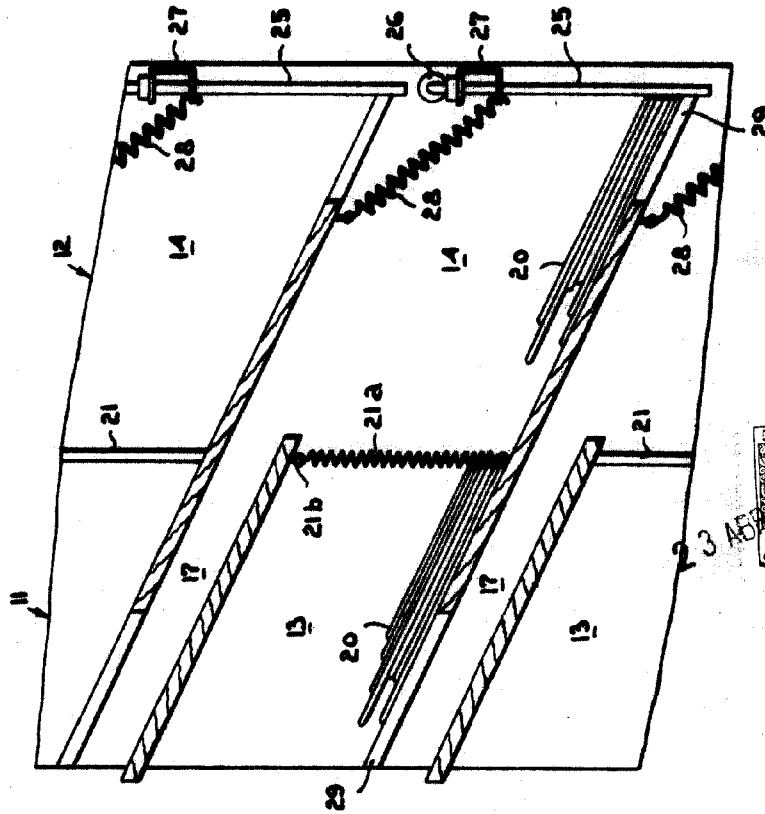
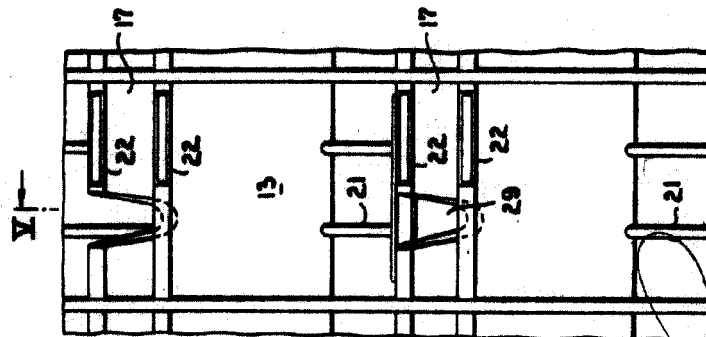


FIG.4



Madrid, 23 de abril de 1949.

Per Poder de J. GOMEZ ACER

187896

187896

FIG.7

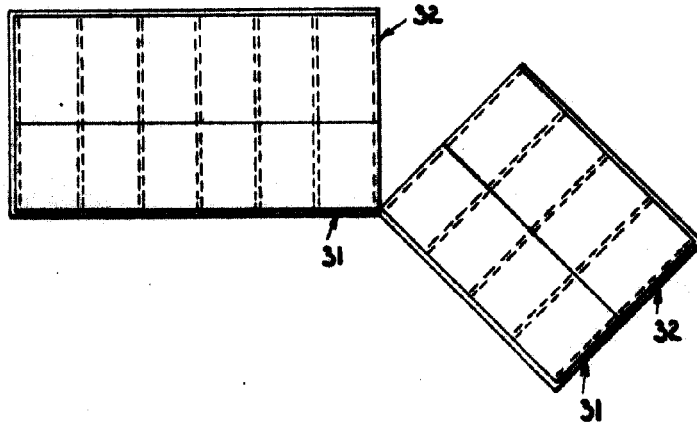
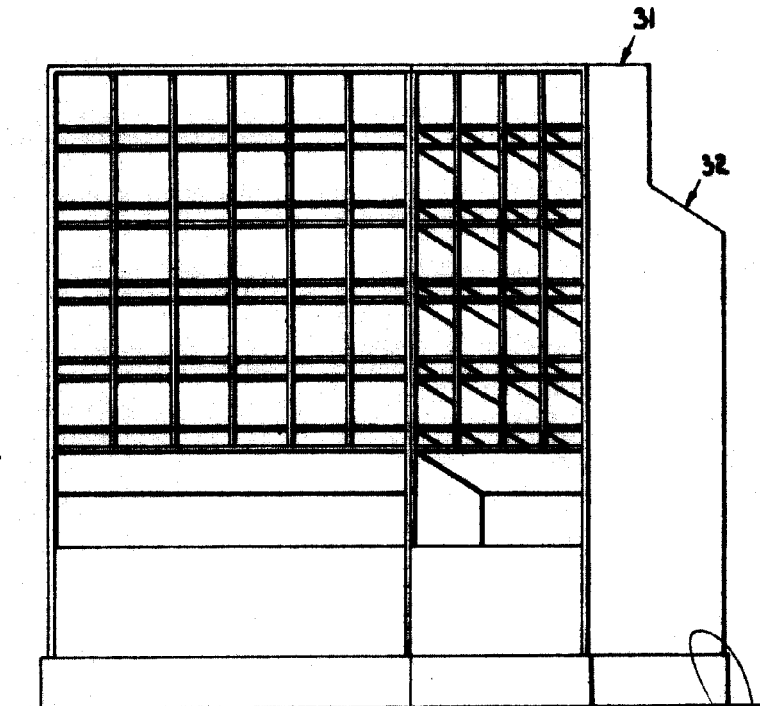


FIG.8



Madrid, 23 de abril de 1949.

Per Poder de A. GOMEZ ACE